



Revista de Ciencias Sociales (Ve)
ISSN: 1315-9518
rcs_luz@yahoo.com
Universidad del Zulia
Venezuela

Vigilancia Permanente

Vargas Portillo, Patricia

Vigilancia Permanente

Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. XXV, núm. 4, 2019

Universidad del Zulia, Venezuela

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28062322022>

Vigilancia Permanente

Patricia Vargas Portillo
ESIC Business & Marketing School, España, España
jennypatricia.vargas@esic.edu

Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28062322022>



Snowden Edward. 2019. Editorial Planeta. Editorial Planeta. 448 pp.
9788408215561

VIGILANCIA PERMANENTE

Edward Snowden es uno de los rostros más conocidos en la actualidad en lo que se refiere a Internet –sin perjuicio de otros como Assange y Manning-. Si existe un nombre que puede vincularse con un antes y un después de lo que supone la privacidad en Internet tendríamos inexorablemente que pensar en él. Puede ser paradójico que, quien tenía una vida acomodada, un trabajo bien remunerado y una prometedora proyección de futuro, decida dar un giro radical a su existencia para romper con tal arquetipo. De alguna forma, pasa de ser un informático al servicio del gobierno norteamericano a ser un servidor del pueblo al que narra, de forma directa, todas las venturas y desventuras que vivió a propósito de la Red. Trabajó al servicio de la NSA (Agencia de Seguridad Nacional) y de la CIA (Agencia Central de Inteligencia) en proyectos de extraordinaria envergadura.

A mediados de 2013, hizo públicos –en dos periódicos de enorme tirada y reputación internacional, como son The Guardian y The Washington Post- documentos protegidos como alto secreto relativos a programas de vigilancia masiva de los que hacía uso el gobierno norteamericano. Las dimensiones de cuanto se manifestaba, habida cuenta del escándalo suscitado, eran difíciles de cuantificar. En la actualidad se encuentra en Rusia y, si bien los Estados Unidos buscan su extradición –por alta traición-, la misma resulta inviable al no existir convenio o tratado alguno al respecto. Desde Rusia, el autor del libro se ha convertido en un entusiasta defensor de la libertad civil, los derechos humanos y la privacidad, entre otros.

Cabe decir que el Departamento de Justicia norteamericano interpuso una demanda por la publicación de esta obra. Respecto a los argumentos, se fundamenta en la vulneración de los acuerdos de confidencialidad que, en su momento, fueron suscritos. Asimismo, el Departamento de Justicia reclama las ganancias obtenidas.

Internet cada día está más presente en nuestras vidas y actuaciones cotidianas. Desde que nos levantamos hasta que nos acostamos, hemos permitido que numerosas aplicaciones tengan accesos a un número extraordinariamente amplio de datos personales. Parece que la tendencia no va a revertirse. Nuestra privacidad está expuesta a tratamientos no consentidos. Hay numerosas empresas que trabajan con datos muy sensibles que efectúan tratamientos no autorizados de nuestros datos. Es más, algunas de ellas son objetivo de los ciberdelincuentes. En este sentido, debemos hacer alusión a una frase a propósito de este particular. Los

datos son el nuevo oro negro del siglo actual. Aunque los legisladores tratan de proteger la privacidad de los usuarios, el éxito es limitado. Estamos ante un ámbito muy complejo.

La tutela de la privacidad es un aspecto muy significativo para cualquier persona. A este respecto, Snowden, en una entrevista concedida en 2013 al *The Guardian*, manifestó que no puede consentir al gobierno de los Estados Unidos de América demoler la privacidad, la libertad en internet y las libertades básicas de todo individuo con esta máquina de vigilancia, de dimensiones colosales, que tal país está construyendo en secreto. Se trata de PRISM. Es un programa de vigilancia muy sofisticado, que data de 2007, si bien su existencia se filtró en 2013. En virtud del mismo, se obtienen datos de reputadas tecnológicas como, entre otras, Google, Apple, YouTube, Skype, Microsoft y Facebook. El rastreo de esta información confidencial se ejecutaría sin solicitar el permiso expreso a los proveedores de Internet o lograr una autorización judicial. Esta recogida de información se opera bajo la aparente protección legal de la Patriot Act, aprobada después de los ataques terroristas del 11 de septiembre, y, sobre todo, de la Ley de vigilancia de extranjeros o Foreign Intelligence Surveillance Act, que constituye una disposición normativa de 1978 modificada en numerosas ocasiones -la última vez en 2008-. Esta ley, entre otros aspectos, instituye un tribunal de carácter secreto -FISA Court-, que permite las operaciones de rastreo promovidas por la NSA.

Otro de los programas de espionaje masivo señalado por Snowden es MYSTIC, que hace posible la grabación de todas las llamadas telefónicas de un país.

Al principio, la obra se ocupa de diferentes recuerdos relativos a la infancia del autor, si bien, seguidamente, se refiere a su trabajo en la CIA y la NSA, al que ya nos hemos referido. Entró al ejército, como consecuencia del impacto que le generaron los atentados a las Torres Gemelas de Nueva York. Ahora bien, solo duró 1 año por una lesión que sufrió, de la que posteriormente se terminó recuperando.

Es un documento con un contenido realmente sugerente que pone de relieve como el gobierno norteamericano espía a los ciudadanos, nacionales y extranjeros, sin conocimiento de estos. El propio autor fue testigo de cómo se recogía la información de llamadas telefónicas, correos electrónicos, conversaciones en redes sociales y vídeos y/o audios grabados, sin autorización, por ordenadores o teléfonos móviles. El texto incluye información inédita, siendo una suerte de alegato en defensa de sus convicciones morales.

Siempre existe alguien que está vigilando cuanto hacemos, sin ser conscientes de ello, en donde nos encontramos, qué estamos diciendo o buscando en este preciso momento. Dejamos rastros de cuanto hacemos tanto dentro como fuera de la Red. De hecho, en este último sentido, se habla de una suerte de ADN virtual.

A lo largo de su testimonio, en primera persona, Snowden, relata cómo fue consciente de las actuaciones que su propio gobierno estaba realizando, en claro perjuicio de la privacidad de sus conciudadanos, pero lo que es más grave, si cabe, vulnerando la Constitución de los Estados Unidos. En un primer momento, se percató de ello, a propósito de una presentación que estaba elaborando sobre estas mismas actuaciones por parte de China. La gran diferencia es que el gobierno norteamericano estaba orquestando esta acción en el más absoluto secreto. El mundo que George Orwell ideó, en 1984, es una caricatura si se compara con la realidad actual de la que nos informa Snowden. Somos la sociedad que está más interconectada de toda la historia, pero, simultáneamente, somos los más ignorantes.

El control que se acomete sobre la Red es susceptible de ostentar un impacto mayor que el que tuvo las declaraciones de Snowden. Respecto a las posibles consecuencias, determinaría que la gente que ahora no ha rectificado sus hábitos de uso de Internet fuese, si cabe, todavía más cuidadosa en cuanto a utilizar una herramienta explícitamente controlada por los gobiernos de distintos países.

El poder de los datos y de la información, en su conjunto, es inimaginable. Con la herramienta informática que el gobierno norteamericano ha creado, no sólo se van a conocer, de manera pormenorizada, datos de un determinado titular, sino que, además, se va a poder influir sobre las masas. Nos referimos a la influencia y determinación sobre la opinión pública, condicionándola. A mayor abundamiento, podrían estar realizándose perfiles sociales cruzando estos datos con otros que sí son públicos, lo que daría la posibilidad

de seguimientos selectivos (en función de tendencias o afinidades). En suma, nos encontramos ante una sugerente denuncia al espionaje, y a las poderosas multinacionales tecnológicas que existen en la actualidad.